



J. Ricardo Fuentes G.
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.



Ciudad de México a 13 de septiembre de 2019.
Oficio N° CCM/IL/JRFG/258/19

**LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracciones I y X, 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN,
POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA, C. MANUEL NEGRETE
ARIAS, ATIENDA Y RESUELVA LAS PROBLEMÁTICAS A LAS QUE SE ENFRENTA
LA ORQUESTA SINFÓNICA DE COYOACÁN.** Para que sea expuesta en el pleno el 19 de
septiembre del presente.

Agradezco la atención que se sirva dar al presente.

ATENTAMENTE

DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00007837
FECHA: 13/9/19
HORA: 15:05
RECIBO: [Signature]



J. Ricardo Fuentes G.
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

Ciudad de México a 19 de septiembre de 2019
Oficio N° CCM/IL/JRFG/255/19

Dip. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE

El que suscribe, Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez, en mi carácter de Diputado de la I legislatura del Congreso de la Ciudad de México, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado A, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso K, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción CXV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN,
POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA, C. MANUEL NEGRETE
ARIAS, ATIENDA Y RESUELVA LAS PROBLEMATICAS A LAS QUE SE ENFRENTA
LA ORQUESTA SINFÓNICA DE COYOACÁN.**

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Bajo la Administración del Lic. Fructuoso López Cárdenas, se creó en la Delegación Coyoacán, una Orquesta de Cámara, encabezando la Dirección el Mtro. Miguel Bernal Matus, donde participaron alrededor de 12 músicos profesionales - que laboraban en forma paralela en otras instituciones de nivel Federal -, a quienes se les otorgaron



J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

plazas que tenían que devengar con un número indeterminado de “Servicios” (Conciertos), cuyo salario representaba alrededor del 50% de los salarios que otorgaban el resto de las orquestas profesionales, por lo que se consideró que ésta, sería *“una orquesta de medio tiempo”*.

Cuando las condiciones dejaron de ser favorables, la mayor parte de esos profesionales renunciaron a sus plazas, reestructurando la organización como una “Orquesta-Escuela” (Sinfónica), que alojó a algunos de los anteriores miembros (fundamentalmente familiares y allegados al Director), jóvenes instrumentistas y un nutrido grupo de estudiantes avanzados de las Escuelas Profesionales del entonces Distrito Federal, a quienes se otorgaron contratos eventuales de diversas áreas de la administración, mismos que con el paso de los años fueron basificándose. Cabe resaltar que al referirnos a las diversas áreas de la administración, no se consideran plazas de músicos, sino de jardinero, oficinista, almacenista o de intendencia, adscritas a diferentes áreas, razón por la cual al faltar un músico, ya sea por fallecimiento, jubilación o enfermedad, se pierde la plaza y se reduce la dotación de la Orquesta. Esta agrupación, dio su Concierto Inaugural el 14 de agosto de 1984.

Como bien se puede deducir, la Orquesta Sinfónica de Coyoacán (OSC) llega a sus 34 años de existencia, sin que jamás se haya formalizado su conformación.

De “ser una Orquesta de Medio Tiempo y Medio Salario”, hoy día, las percepciones representan aproximadamente el 25 % de los sueldos que existen en otras agrupaciones semejantes, con la agravante de que, por las características de las plazas de los integrantes, existe una enorme diferencia salarial, inapropiada e inequitativa entre los trabajadores y, atendiendo al concepto *Salario*, se prevé que las jubilaciones resulten francamente ridículas (la mayor parte de su ingreso se concentra en “Prestaciones”).



J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

La situación es muy compleja, porque más de la mitad de los integrantes de la Orquesta ha trabajado entre 10 y 15 años, sin crear derechos o antigüedad, por su calidad de eventuales.

Otra problemática es que estamos hablando de una orquesta, cuya actividad sustantiva es la de ejecutar instrumentos musicales para dar conciertos, sin embargo los salarios más elevados corresponden al personal administrativo, situación inédita en este tipo de organizaciones, y a todas luces injusta.

Además, los músicos señalan que las aportaciones para los Fondos de Retiro, fueron suspendidas hace años, sin que se haya informado a los aportantes el destino de los recursos, situación que amerita una revisión minuciosa.

La mayor crisis, se dio en el año 2002, con la salida del Director Fundador, quien después de 17 años de dirigir sus destinos y ante los cuestionamientos que se le hacían sobre el manejo de algunas plazas, decidió solicitar su cambio de adscripción a la Delegación Cuajimalpa (era empleado de Base), llevándose once plazas de sus adeptos y organizando la desbandada del Personal Administrativo, incluyendo a algunas personas de quienes hasta ese momento, no se tenía conocimiento de su adscripción a la Orquesta.

Gracias al apoyo recibido por la Jefatura Delegacional y la Subdirección de Cultura Auto-Gestiva de ese período, los integrantes de la agrupación lograron salvar de la debacle a la Orquesta.

A pesar de haberse mantenido la agrupación musical los problemas se multiplicaron, pues para "cubrir las plazas vacantes" por el cambio de adscripción de quienes se fueron con el Mtro. Bernal Matus, la mayoría correspondientes a los Jefes de Sección, se recurrió al esquema de contratación eventual, agudizándose la irregularidad en la forma de contratación de personal.



J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Si bien es cierto que a la fecha la mayor parte del personal de la OSC está *basificado* y su situación es regular, todavía existen algunos “casos especiales”, en los que la Asociación Civil formada por los Músicos, ha tenido que absorber diversas obligaciones que corresponden a la Alcaldía.

Así, pues, los integrantes de la orquesta (a través de la Asociación), tienen que financiar a instrumentistas que cubran los lugares de las plazas perdidas o faltantes; entre los integrantes cubren el pago para que el operador de iluminación les encienda la luz de trabajo del Foro Hugo Argüelles durante los ensayos entre semana; pagar poder contar con el material de trabajo básico, como son las copias de la música impresa, reparación de los instrumentos musicales, refacciones instrumentistas de refuerzo para hacer posible la ejecución de algunas obras que se incluyen en los programas; pagar el servicio de internet y línea telefónica de la oficina administrativa, adquisición de atriles, sillas y mobiliario administrativo, equipos de cómputo, fotocopiado, así como cualquier otro insumo que se requiera para el funcionamiento de la orquesta, además de hacer aportaciones para que *salarios*, sean, al menos, equitativos entre los miembros de la agrupación, ya que durante casi 17 años, los propios músicos han subsidiado la diferencia salarial de los trabajadores eventuales, que representan a más de la mitad del personal.

Como parte del “rescate de la OSC”, se elaboraron dos proyectos arquitectónicos – nunca concretados –, que tenían la finalidad de construir, primero, una sala de ensayos en el predio ubicado en la calle Malintzin No. 193, Col. del Carmen, que había sido asignado a la Orquesta aunque nunca se notificó formalmente tal asignación.

También se elaboró el proyecto para remodelar un Foro en el Jardín Frida Kahlo, ubicado en la esquina de Pacífico y Fernández Leal, Barrio de la Conchita.



J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

Los dos proyectos mencionados incluían bodega, servicios sanitarios, camerinos la adecuación de una concha acústica para el Foro y mecánica teatral básica.

Ninguno de esos proyectos fue concretado, lo que los obliga a seguir “asentados” en el Foro Cultural Coyoacanense “Hugo Argüelles”, con pésimas condiciones acústicas, de iluminación, climáticas, higiénicas, de seguridad y un aspecto impresentable al público, pues queda al descubierto la “bodega” de escenografías de las obras en cartelera. El propio equipo amontonado se ve en el escenario.

Todo ello sin considerar que el edificio carece de un dictamen sobre el estado físico de la construcción, situación que podría poner en riesgo a los integrantes de la orquesta, artistas en general y al público que asiste a las funciones que se llevan a cabo en el foro.

En consecuencia, el conjunto ha vivido la mayor parte de su historia con una serie de deficiencias administrativas desde su nacimiento. Con el paso de las administraciones, solo se han ido resolviendo las cosas de manera parcial o emergente, sin llegar jamás a una verdadera solución de fondo. Es preciso dar a la OSC un carácter institucional que resuelva definitivamente la problemática laboral y el caos administrativo en que está inmersa.

La OSC, es un Proyecto Social que ofrece conciertos gratuitos para el público y es un gran difusor de la cultura. Es un espacio de formación y entrenamiento para jóvenes talentosos que tienen un espacio para presentarse como solistas o directores invitados, en la mayoría de los casos mexicanos. No es insensato imaginar lo que podría alcanzarse si las condiciones mejoraran y se contara con los apoyos que tienen otras agrupaciones musicales similares.

Resulta, pues, fundamental, regularizar la situación de la OSC, otorgándole certeza jurídica, dándole la Personalidad y condiciones de funcionamiento adecuadas para llevar a cabo su labor.



J. Ricardo Fuentes G.
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

Es menester que, las Plazas ocupadas por los músicos, *sean propiedad de la Orquesta*, para que, en caso de defunción, renuncia, jubilación, etc., puedan ponerse a concurso y sean ocupadas por aspirantes que cumplan con los perfiles requeridos para el efecto, como se hace en todas las orquestas del mundo, lo cual no sucede hasta la fecha.

Es también preciso, que los mecanismos de cualquier tipo de contratación, como son los músicos extra, solistas, directores huéspedes, copistas y del propio Director Titular, sean claros, expeditos y puntuales, para garantizar la viabilidad del trabajo que se ofrece al público, para contar con una oferta interesante y de calidad, a la vez que los mecanismos de pago sean transparentes y eficientes.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán, C. Manuel Negrete Arias, regularizar la situación que enfrenta la Orquesta Sinfónica de Coyoacán, otorgándole certeza jurídica, infraestructura operativa, así como un mecanismo eficiente y transparente de contratación y pago para los músicos, que les permita ejercer adecuadamente su labor.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

Gerardo Palacios
Morales

DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 7, PISO 4, OFICINA 403, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, 5130-1900 EXT. 2405 y 51301933